

Quito, 30 de Junio del 2004

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2002**

Señores Accionistas  
**COMBUSTIBLES ESTABILIZADOS NACIONALES S.A. NACOMBEST**  
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar y someter a vuestra consideración los siguientes informes:

**1. ANTECEDENTES:**

La empresa se constituyó mediante resolución 1285 del 13 de marzo del 2000; Inscrita en el Registro Mercantil No. 5679 el 3 de abril del 2000; se presenta ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil según código 390 el 16 de diciembre de 1999.

**2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y  
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

Las normas legales así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía; las cuales han sido cumplidas por la Administración y por los funcionarios encargados.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, así como los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

**3- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA**

El control interno implementado por la compañía es adecuado y permite a la Administración, tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

05 AGO. 2004

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
José Garzón  
C.A.U.

#### **4. SITUACION FINANCIERA**

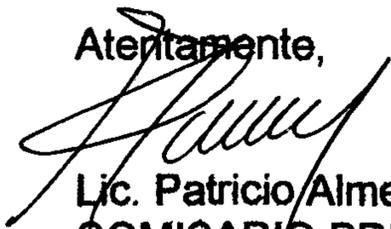
Al 31 de diciembre del 2002 la empresa COMBUSTIBLES ESTABILIZADOS NACIONALES S.A. NACOMBEST no ha iniciado su actividad económica; únicamente registra movimientos en gastos preoperacionales que a la fecha ascienden a \$59.473,39 dólares

#### **5. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

Por medio del presente, me permito manifestar mi agradecimiento a la Administración de la compañía por la confianza en mi depositada y por las facilidades brindadas para la elaboración del presente informe.

Ateentamente,



Lic. Patricio Almeida  
COMISARIO PRINCIPAL